

## **Aproximación estadística a la violencia familiar en la ciudad de Mérida**

*Statistical approach to domestic violence  
in the city of Mérida*

**Torres Rivas Elizabeth\*, Salazar Teresa\*\* y Rincón Vitalia\*\*\***

Recibido: 13-03-07 / Aceptado: 28-05-07. Códigos JEL: J16, J12, I31

### **Resumen**

Este trabajo tiene por objetivo analizar aspectos relacionados con la violencia familiar, enfatizando en el estrato social al que pertenecen los entrevistados. Es un estudio de casos sobre la violencia familiar en víctimas y victimarios que acudieron a la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida durante el año 2004. Entre los resultados más resaltantes se encuentran: de los 60 casos entrevistados, 83,33% corresponde a víctimas y 16,67% a victimarios. El análisis factorial de correspondencias múltiples, muestra que los estratos Marginal y Obrero con más violencia se oponen a los estratos Medio Alto y Medio Bajo, con menos violencia. Los hallazgos revelan que la violencia familiar, es un problema sociocultural, en el cual está presente la pobreza económica y el bajo nivel educativo.

**Palabras clave:** violencia familiar, familia, estrato social.

### **Abstract**

This paper presents an analysis of the facts related to domestic violence, focusing on the social stratum to which the interviewees belong to. This is a report of cases of violence within the family in victims and offenders who came to the Forensic Center in the City of Merida during 2004. Empirical results show that out of 60 interviewed cases 83,33% correspond to victims and the remaining 16,67% corresponds to offenders. The multiple correspondence factor analysis shows that the most violent Marginal and Labour strata are opposed to the least violent Middle High and Middle Low strata. The findings suggest that domestic violence is a social and cultural problem, characterized by economic poverty and low educational levels.

**Key words:** domestic violence, family, social stratum.

---

\* Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Estadística Aplicada y Computación. E-mail: eliza@ula.ve

\*\* Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Criminología. GIGEXEX. E-mail: tesalazarm@yahoo.es

\*\*\* Medicatura Forense de la ciudad de Mérida. E-mail: vitaliarincon@yahoo.com

## 1. Introducción

La violencia familiar es un grave problema social que afecta en mayor o menor medida a toda la población, con graves consecuencias psicológicas, sociales, laborales y económicas. La violencia familiar se refiere a toda forma de abuso: psicológico, físico, sexual o patrimonial que ocurre entre los miembros de una familia.

Corsi (1995) define la violencia intrafamiliar como: “las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones de los miembros de una familia (...) distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar” (p. 30-31).

En este sentido, Ilunde (2002) manifiesta que en la violencia familiar se observan “malos tratos físicos, con frecuencia repetitivos, estrechamente relacionados con la práctica de la tortura mental, abandono de las necesidades básicas y el acoso sexual; por lo general se ejerce en el seno de la unidad familiar más íntima, donde existen relaciones de dependencia y redundan en perjuicios graves para la víctima” (p.171).

Para la realización de la investigación se toman las definiciones del articulado que contiene “La Ley sobre la Violencia contra la mujer y la Familia” (1998) sobre: violencia (art. 4º) y sus tipos: física, psicológica y sexual, comprendidas en los artículos 5º, 6º y 7º, respectivamente<sup>1</sup>. Además, se consideran sinónimos: violencia familiar y violencia intrafamiliar. De la misma manera se consideran los términos agresor y víctima.

También se indaga sobre diversos aspectos de la violencia familiar, haciendo énfasis en el estrato social al que pertenecen los entrevistados, la profesión del jefe de familia, el nivel de instrucción de la madre, la principal fuente de ingresos y las condiciones de la vivienda. Además, se considera el aspecto demográfico, tipo de violencia hacia la pareja y los hijos, tiempo del maltrato y frecuencia del maltrato en el último año. Asimismo, se investiga el objeto empleado en el maltrato, si hubo o no consumo de sustancias lícitas e ilícitas antes de ocurrir el hecho violento, y por último, se estudia el día de la semana y la hora en que se presenta la situación violenta.

Vara (2002) manifiesta que es un mito que la violencia familiar ocurra sólo en los estratos sociales bajos, ya que los victimarios y víctimas de dicha violencia proceden de todos los estratos socioeconómicos y no se pueden considerar como causantes de los ciclos violentos.

Este estudio es una aproximación a una realidad dolorosa que aqueja actualmente a gran parte de la población mundial. Indagar, diagnosticar y analizar esta problemática es un interesante aporte al conocimiento de este fenómeno. Así pues, resulta relevante conocer la realidad, -aunque limitada- de la violencia familiar reportada ante la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida.

## 2. Aspectos Sociodemográficos

Entre las teorías de análisis para comprender la violencia familiar destaca el modelo ecológico, que considera simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, caracterizado por: *a.* El Macrosistema o contexto más amplio que son los sistemas de creencia y los estilos de vida que prevalecen en una cultura en particular. *b.* El exosistema que está compuesto por la comunidad y las instituciones mediadoras, como la escuela, la iglesia, los organismos judiciales, entre otros. *c.* El microsistema que es el contexto más reducido y se refiere a la red de relaciones familiares, como estructura básica de dicho sistema (Corsi, 1995).

El autor anteriormente citado manifiesta que:

“El contexto económico y laboral no puede dejar de ser tenido en cuenta a la hora de analizar la influencia de los factores exosistémicos. Las investigaciones en el área de la violencia familiar han demostrado que existen factores de riesgo fuertemente asociados con el problema, tales como el estrés económico y el desempleo. El estrés económico y laboral puede encontrarse en cualquier clase social (no es privativo de los sectores más carecientes) y el desempleo puede ocultarse bajo diversas formas de subempleo. Pero es necesario subrayar que ninguno de estos factores es, por si mismo, causa de la violencia intrafamiliar” (p. 56).

Esta teoría permite la comprensión de la violencia familiar en un sentido amplio, desde el punto de vista sociocultural y por ende, incluye aspectos económicos y sociales de la familia, que son de interés en este trabajo.

En este sentido, los trabajos de Hageman-White y otros (citados en Rodríguez y Valmaña, 2000), entre otros aspectos señalan que:

“Las causas estructurales como la falta de trabajo y la preocupación por el dinero aparecen en torno al 30% de los casos, y el alcohol en más de un 40%. Otros estudios señalan que una buena parte de los agresores y las agredidas vivieron en su infancia ambientes de padres agresivos o alcohólicos y más de un 50% de los hombres violentos se criaron en ambientes familiares violentos” (p. 146).

Al respecto, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias (Endifam), levantada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), realizada a solicitud del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, señalan que siete son los motivos que constituyen la primera causa de conflicto en ese núcleo social: asuntos económicos; problemas relacionados con la concesión de permisos y la autoridad; así como dificultades de convivencia o comunicación. Dicha encuesta es una muestra aplicada a 24 mil familias en toda la República Mexicana y representativa a escala nacional (Galán, 2007).

Existen otros modelos teóricos que explican la violencia familiar y la violencia en la pareja; Vara (2002) señala que en la actualidad uno predominante es: el enfoque feminista. Los teóricos e investigadores feministas sostienen que la “violencia contra la mujer” es una consecuencia de la adquisición de la identidad de “género”, en la cual los varones son socializados para dominar y agredir a los hombres más débiles y a las mujeres (por ejemplo, Baca, 1998; Barker y Lowenstein, 1997; Callirgos, 1996; Corsi y otros, 1995; Dobash & Dobash, 1979; Pagelow, 1984; Smith, 1991a, 1991b; Yáñez, 1996; Yllö, 1983, 1988; citados por Vara, 2002 ).

Dicha teoría postula que los procesos económicos, sociales e históricos se desarrollan directa e indirectamente para mantener el patriarcado (dominación masculina), tanto en el ámbito familiar como en el ámbito social. El mismo es visto como una estructura social basada en una desigualdad de poder, la cual subordina a la mujer. Siguiendo esa lógica, el “maltrato a la mujer” se convierte en uno de los mecanismos para mantener esta situación de inequidad y subordinación (Vara, 2002). La violencia de género trasciende el ámbito familiar, es una violencia estructural que se sustenta en un sistema de creencias sexista, dirigida hacia las mujeres con el objeto de mantener su subordinación al género masculino.

En este orden de ideas, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), propuso un profundo cambio en el modo en que se afronta la situación de las mujeres en el mundo: por primera vez, en la Plataforma de Acción, se declara que la perspectiva de género ha de ser introducida de modo transversal en todas las políticas públicas de los Estados miembros (principio del *mainstreaming*); además se declara la necesidad de que las mujeres vayan accediendo a los órganos de toma de decisiones, en las distintas escalas territoriales (*empowerment*) (Sabaté, 2003).

Asimismo, Martínez (2006) manifiesta que “Según la Plataforma de Acción de Beijing, Capítulo D.113 (1995) la expresión de «violencia contra la mujer» se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (p. 614).

### 3. Metodología

El presente artículo forma parte del proyecto denominado “La Violencia en la Familia. Diagnósticos y Soluciones, Mérida” en el cual se analizan aspectos de la violencia psicológica, física, y sexual. Este es un estudio de casos (Hernández, Fernández, Fernández y Baptista, 2003) sobre la violencia en la familia en víctimas y victimarios que respondieron voluntariamente a la entrevista en la Medicatura Forense de la ciudad

de Mérida entre abril y mayo de 2004. En el mismo se valoran esencialmente las características socioeconómicas de los entrevistados, que acudieron a la Medicatura Forense en el período referido.

Para la realización de la investigación se toman las definiciones del articulado que contiene “La Ley sobre la Violencia contra la mujer y la Familia” (1998)<sup>2</sup>:

**Violencia Familiar:** “Se entiende por violencia la agresión, amenaza u ofensa ejercida sobre la mujer u otro integrante de la familia por los cónyuges, concubinos, ex-cónyuges, ex-concubinos o personas que han cohabitado, ascendientes, descendientes y parientes colaterales, consanguíneos o afines, que menoscaben su integridad física, psicológica, sexual o patrimonial” (Artículo 4°).

**Violencia física:** “Se considera violencia física toda conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico sobre la persona, tales como heridas, hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos, pérdida de dientes, empujones o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas”. Igualmente se considera violencia física a toda conducta destinada a producir daño a los bienes que integran el patrimonio de la víctima” (Artículo 5 °).

**Violencia psicológica:** “Se considera violencia psicológica toda conducta que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer u otro integrante de la familia a que se refiere el artículo 4° de esta Ley, tales como conductas ejercidas en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, amenaza de alejamiento de los hijos o la privación de medios económicos indispensables” (Artículo 6°).

**Violencia sexual:** “Se entiende por violencia sexual toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la persona a decidir voluntariamente su sexualidad, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital” (Artículo 7°).

Según dicha ley, el daño patrimonial está incluido en el art. 5º referido a violencia física y sin perder de vista esto, en la presente investigación se describe separadamente para una mejor comprensión del problema.

En la elaboración del instrumento de medición se emplearon dichas definiciones, así como, otros aspectos propios de la entrevista psiquiátrica y se hizo énfasis en el estrato social, por lo cual, se utiliza la metodología de Graffar-modificado (Méndez, H. y de Méndez M., 1986) para la construcción de los mismos. Esta metodología se emplea para clasificar a la población en estratos sociales, la cual es una combinación de variables cualitativas y cuantitativas y considera 4 variables a saber: procedencia del ingreso, profesión del jefe de hogar, nivel de instrucción de la madre y condiciones de alojamiento.

Dichos autores manifiestan que “los estudios contemporáneos sobre el hombre y su medio ambiente, nos permiten afirmar que el ser humano adulto, en lo que concierne a lo biológico, es el resultado de la interacción entre su factor genético y los factores ambientales que pueden actuar sobre él de una manera favorable o desfavorable. En cuanto a lo psico-social y cultural la especie humana está esencialmente condicionada por lo socioeconómico y físico-ambiental, factores de gran importancia en el desarrollo integral del hombre” (p. 94).

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se diseñó una entrevista semiestructurada para la recolección y registro de la información denominada “Violencia Familiar 2004”. Ésta consta de 49 ítems, de donde se obtienen datos demográficos, sociales, económicos, familiares, hábitos de consumo de drogas, características de la violencia y otros situacionales, así como lesiones físicas, daño psicológico, perfil de personalidad y trastornos psiquiátricos, entre otros.

Para medir la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual resulta igual a  $\alpha=0,75$ , considerado aceptable. En el análisis de la información se identifica en primer lugar sus regularidades en términos de su distribución porcentual y cuya presentación se ofrece en forma gráfica y tabular.

Posteriormente, para especificar en mayor detalle las asociaciones fundamentales entre algunas variables relevantes se usó el análisis de

correspondencias múltiples. Dicho análisis localiza todas las categorías en un espacio Euclidiano. Las primeras dos dimensiones de este espacio se grafican para examinar las asociaciones entre las categorías (Crivinsqui, 1993; Navarro, 1983).

El procesamiento de la información se realizó con el software SAS versión 8.2 bajo UNIX, para una IBM RS 6000 instalada en el Centro de Cálculo Científico de la Universidad de Los Andes (CECALULA), y ejecutado remotamente desde el Instituto de Estadística Aplicada y Computación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

#### **4. Presentación y análisis de los resultados**

De los 60 casos entrevistados que acudieron a la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida por violencia familiar, el 83,33% corresponde a víctimas y el 16,67% restante a victimarios. Esto indica que la mayoría de los entrevistados son víctimas. Estos casos corresponden a denuncias realizadas en una de las redes formales<sup>3</sup> o institucionales que existen en Venezuela, como es el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC).

La distribución de los casos según Municipios<sup>4</sup> es la siguiente: 57,6% Libertador, 27,1% Campo Elías, 6,8% Sucre, 5,1% Pueblo Llano y 3,4% Santos Marquina. Así pues, la mayoría de casos estudiados proceden del Municipio Libertador y Campo Elías en comparación con los otros municipios (Cuadro 1). Se debe señalar que estos casos se corresponden a los entrevistados que acudieron a la medicatura forense para su respectiva evaluación, durante el periodo de recolección de la información, ya que éste es un estudio de casos y no una muestra aleatoria estratificada por municipio.

En cuanto a la edad de los entrevistados, ésta oscila entre 11 y 51 años, con un promedio de 31,4 años y una desviación estándar de 10,9 años. Se evidencia que el 15% de los casos analizados presenta edades de 11 a 17 años, el 28,4% corresponde a los 18 años y el 57% restante a 30 años y más (Cuadro 2). Es importante mencionar que en este estudio todos los menores de edad son víctimas. La gravedad del maltrato



familiar a niños y adolescentes se evidencia no sólo en el daño individual que sufren en el presente sino, en que podrían convertirse en víctimas o victimarios en su vida adulta.

**Cuadro 1.** Distribución por municipio

Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Campo Elías	16	27,12
Libertador	34	57,63
Pueblo Llano	3	5,08
Santos Marquina	2	3,39
Sucre	4	6,78

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 1

**Cuadro 2.** Distribución de la edad de los entrevistados

Intervalos de edad	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia acumulada	Porcentaje acumulado
11-17	9	15,0	9	15,0
18-24	7	11,7	16	26,7
25-29	10	16,7	26	43,3
30-34	7	11,7	33	55,0
35-40	14	23,3	47	78,3
Más de 40 <sup>5</sup>	13	21,7	60	100,0

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

Grossman, Mesterman y Adamo (1992) presentan los resultados de una muestra de 153 cuestionarios aplicados a denunciantes de maltrato físico por parte de su cónyuge en comisarías, servicio jurídico gratuito de tribunales, hospitales y consultorios privados psicoterapéuticos y estudios jurídicos de la capital federal (Buenos Aires); estos resultados reflejan que la mayoría de las víctimas tiene edades comprendidas entre los 26 y 35 años.

Con respecto al sexo, en el cuadro 3 se evidencia que de las 43 mujeres 41 son víctimas (95,4%), mientras que de 17 hombres, 9 son víctimas. Se observa así, que la mayoría de las víctimas son mujeres.

**Cuadro 3.** Distribución de entrevistados según sexo

Frecuencia % columna	Sexo		Total
	M	F	
Víctima	9	41	50
	52,9	95,4	
Victimario	8	2	10
	47,1	4,6	
Total	17	43	60
	28,33	71,67	

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

Como manifiesta Dryzun (2005) de la Asociación Psicoanalítica Argentina, la humillación, complicidad y sumisión se observa generalmente en la mujer. En su reflexión sobre la violencia familiar se apoya en estudios de género que exploran las experiencias interconectadas entre hombres y mujeres, la construcción social de su identidad psicológica y sus roles. Género y relaciones de poder se implican en torno a masculinidad/feminidad, superioridad/inferioridad, dominio/sumisión. La historia moderna podría engañarnos si pensamos que sólo con legalidad jurídica aseguramos al hombre y mujer la igualdad de derechos y obligaciones.

En cuanto al estado civil de los entrevistados se tiene que la mayoría (35,59%) son solteros; los divorciados y casados tienen igual porcentaje (27,12%) y el 10,17% restante viven en concubinato. Mientras que en Chile, la violencia intrafamiliar afecta a casi el 60% de las mujeres casadas (Suárez, Eirin y Eirin, 2006).

El cuadro 4 muestra la interacción del estado civil y el tipo de entrevistado. Así pues, se observa que la mayoría de las víctimas (38,9%) son solteros<sup>6</sup>, seguidos por el 28,6% de casados. Mientras que la mayoría de los victimarios son divorciados.

Dichos resultados contrastan con la investigación realizada por Ochoa (2005) sobre “Violencia intrafamiliar contra la mujer. Una visión multivariante de la línea de Atención Telefónica 0-800-Mujeres de Venezuela” revela que la mayoría (37,84%) de las agraviadas estaban casadas.

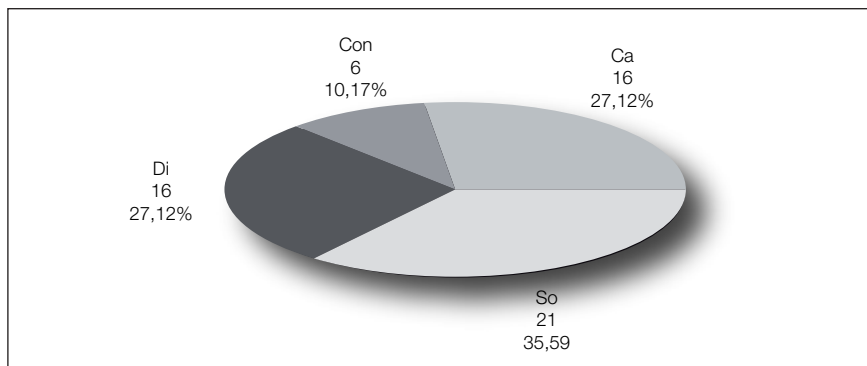


Figura 1. Estado civil de los entrevistados

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

**Cuadro 4.** Distribución de los entrevistados de acuerdo al estado civil

Estado civil Frecuencia % Columna	Entrevistado		
	Víctimario	Víctima	Total
Casado	2 20,00	14 28,6	16
Concubinato	2 20,00	4 8,2	6
Divorciado	4 40,00	12 24,5	16
Soltero	2 20,00	19 38,9	21
Total	10	49	59
%	16,9	83,1	100,00

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 1

En el cuadro 5 se presentan las variables sociodemográficas utilizadas para determinar la estratificación social según Graffar. Se tiene que para la mayoría de los entrevistados la profesión del jefe de familia es obrero especializado (28,57%), el nivel de instrucción de la madre es

primaria incompleta (43,3%), la principal fuente de ingresos es el sueldo quincenal (45%) y sobre las condiciones de la vivienda, ésta se halla en buenas condiciones (50%).

La investigación de Grosman, Mesterman y Adamo (1992) revela que el nivel de instrucción de la mayoría es más bien bajo, con un predominio claro de víctimas sin estudios o con estudios primarios (66%).

**Cuadro 5.** Variables sociodemográficas de las víctimas y victimarios para calcular Graffar

Variables	Num.	%
<b>Profesión del jefe de familia:</b>		
Universitario	6	10,71
TSU	6	10,71
Empleado sin profesión	14	25,00
Obrero especializado	16	28,57
Obrero no especializado	14	25,00
Valor Faltante	4	
<b>Nivel Instrucción madre:</b>		
Universitaria	11	18,33
TSU	2	3,33
Secundaria Incompleta	9	15,00
Primaria Completa	11	18,33
Primaria Incompleta	26	43,33
Analfabeta	1	1,67
<b>Principal fuente de ingresos:</b>		
Ingresos provenientes empresa	10	16,67
Sueldo quincenal	27	45,00
Salario diario o semanal	16	26,67
Donaciones, subsidios	7	11,67
<b>Condiciones de la Vivienda:</b>		
Vivienda amplia lujosa	3	5,00
Vivienda amplia sin lujos	13	21,67
Vivienda buena condiciones	30	50,00
Vivienda eficiente	10	16,67
Vivienda improvisada deficiente	4	6,67

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

En el cuadro 6 se muestran las variables tipo de entrevistado de acuerdo a su ocupación. Se observa que las amas de casa representan el 19,64% del total, de las cuales el 90,91% son víctimas y 9,09% restante son victimarios. El 8,93% corresponde a los comerciantes y técnicos y de éstos 80% son víctimas y 20% agresores. Los empleados representan 10,71% de la muestra, de los cuales 83,33% son víctimas y el resto son victimarios. Los estudiantes representan la mayoría (32,14%) de los entrevistados, siendo 88,89% víctimas y el 11,11% restante victimarios. El 10,71% son obreros, y de éstos el 50% son agraviados. El 14,29% de los entrevistados son universitarios, y de éstos 87,5% son víctimas de la violencia. Por último, se observan 2 casos que representan 3,57% del total, que no especificaron la ocupación y son víctimas.

Los resultados de Grosman, Mesterman y Adamo (1992) indican en cuanto a la ocupación laboral que prevalecen las amas de casa (36%), las empleadas domésticas y operarias (37%), y el resto corresponde a víctimas que ejercen profesiones diversas y heterogéneas.

Por su parte, Ochoa (2005) revela que la ocupación de la mayoría de las agraviadas es de oficios del hogar (29,73%), 15,83% desempleadas, 13,9% empleada, profesional y comerciante 10,81%, respectivamente.

A diferencia de lo que revela Grosman, Mesterman y Adamo (1989), el nivel de ocupación del hombre no es tan determinante. Para estos autores la proporción de maltratadores se reparte casi por igual entre servicios y población por cuenta propia (28%) que entre obreros especializados (33%) o no calificados (27%).

Al aplicar la metodología de Graffar modificado (Méndez *et al.*, 1986) se obtiene la estratificación social de los entrevistados, la cual se observa en la figura 2. Se tiene pues que el 50% pertenecen al estrato IV (obrero), seguidos del 19,64% del estrato V (marginal), el 16,07% y 14,29% corresponden a los estratos III (medio bajo) y II (medio alto), respectivamente. No se observa ningún caso del estrato I (alto) y hay 4 casos sin información al respecto. Esto podría explicarse porque los individuos pertenecientes a los estratos sociales más bajos acuden con mayor frecuencia a la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida; mientras que la ausencia de casos del estrato alto se debería a que su condición social los inhibe y por tanto, asisten a centros médicos privados.

**Cuadro 6.** Distribución de los entrevistados de acuerdo a su ocupación

Ocupación	Entrevistado		
	Victimario	Víctima	Total
Frecuencia			
Porcentaje			
% Fila			
% Columna			
Ama de casa	1 1,79 9,09 11,11	10 17,86 90,91 21,28	11 19,64
Comerciante y Técnicos	1 1,79 20,00 11,11	4 7,14 80,00 8,51	5 8,93
Empleado	1 1,79 16,67 11,11	5 8,93 83,33 10,64	6 10,71
Estudiante	2 3,57 11,11 22,22	16 28,57 88,89 34,04	18 32,14
Obrero	3 5,36 50,00 3,33	3 5,36 50,00 6,38	6 10,71
Universitario	1 1,79 12,5 11,11	7 12,5 87,5 14,89	8 14,29
Otro	0 0,00 0,00 0,00	2 3,57 100,00 4,26	2 3,57
Total	9	47	56
%	16,07	83,93	100,00

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 4

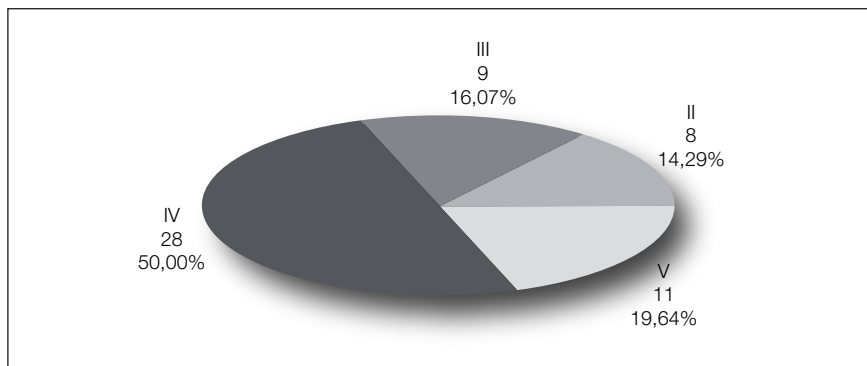


Figura 2. Estratificación social según Graffar

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

En el cuadro 7 se muestra la estratificación social según Graffar modificado (Méndez *et al.*, 1986) de acuerdo a la condición de víctima o victimario. Se observa en primer lugar que el 45,65% de las víctimas pertenecen al estrato social IV (obrero), también son de este estrato el 70% de los victimarios. Ocupa el segundo lugar el estrato V (marginal) tanto para las víctimas como para los victimarios, con 19,57 y 20%, respectivamente. Dado que la información utilizada corresponde a un estudio de casos, no se puede calcular las medidas estadísticas de asociación, por lo cual, no se puede inferir que la violencia familiar este asociada con la estratificación social.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI, 1999) “Respecto al estrato social en que generalmente se da la agresión sexual, más de la mitad 52,2% de las entrevistadas consideran que este tipo de hechos violentos, se presentan en todos los estratos y el 43,7% opina que ocurren en el estrato bajo”.

Como refiere Oropeza (1998) el género, la clase social, la raza y la edad son categorías que permiten homologación de desigualdades, pero igualándose feminización/infantilización con conquistado, dominado o sometido. Por otra parte, como los hechos de maltrato y violencia sexual no son exclusivos ni se pueden adjudicar sólo a las familias y ambientes de pobreza y marginalidad social, es importante resaltar cómo la violen-

**Cuadro 7.** Estrato Social según tipo de entrevistado

Estrato Social Frecuencia Porcentaje % Fila % Columna	Entrevistado		Total
	Victimario	Víctima	
II Medio Alto	1	7	8
	1,79	12,50	14,29
	12,50	87,50	
	10,00	15,22	
III Medio Bajo	0	9	9
	0,00	16,07	16,07
	0,00	100,00	
	0,00	19,57	
IV Obrero	7	21	28
	12,50	37,50	50
	25,00	75,00	
	70,00	45,65	
V Marginal	2	9	11
	3,57	16,07	19,64
	18,18	81,82	
	20,00	19,57	
Total	10	46	56
%	17,86	82,14	100,00

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 4

cia social se perpetúa en todos los sectores porque los integrantes de la sociedad aceptan una serie de concepciones que la permiten.

En cuanto al vínculo con el agresor, los resultados de esta investigación revelan que el 60% de las víctimas son maltratadas por su cónyuge, el 10,91% por su ex cónyuge, el 14,55% por sus parientes y el 14,55% restante por otros. Este resultado evidencia que la violencia del agresor hacia la mujer ocurre en el contexto de la relación de pareja, y aunque estén separados o divorciados, el hombre continúa persiguiéndola para agredirla.



Respecto al tipo de violencia reportada se evidencia que la psicológica ocupa el primer lugar (91,67%), en segundo lugar se presenta la física (80%), en tercer lugar la sexual (36,67%, de los cuales 25% es genital y 11,67% no genital) y por último, la patrimonial con el 41,67% (Cuadro 8). Estos hallazgos son similares a los obtenidos por Ochoa (2005) que observa en el 100% de los casos violencia psicológica, en segundo lugar la violencia física y en tercer lugar la patrimonial.

**Cuadro 8.** Distribución del tipo de violencia

Variables	Num.	%
Violencia Física		
Si	48	80,00
No	12	20,00
Violencia Psicológica		
Si	55	91,67
No	5	8,33
Violencia Sexual		
Si	22	36,67
No	38	63,33
Violencia Patrimonial		
Si	25	41,67
No	35	58,33

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia.

Dryzun (2005) aclara que la violencia puede comprenderse tanto intrapsíquicamente como intersubjetivamente. La violencia no se reduce a la escena privada entre violentado y violentador, sino que como escena extendida y pública deviene en un acto de comunicación en la malla social. La violencia sexual no se ejecuta sin violencia física y moral. Se define como un abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad comparable. Es por lo tanto, violencia de género y violencia del poder.

Con relación a la permanencia del maltrato en el tiempo la mayoría (33,33%) manifiesta que se produce entre 1 y 5 años. Es preocupante que el 44,44% ha sufrido violencia familiar durante 5 a 15 años (cuadro 9). Esto muestra la cronicidad del fenómeno, la dificultad en enfrentarlo y superarlo porque las víctimas se adaptan a este tipo de convivencia que lesiona a todos sus integrantes, generando futuras semillas de nuevas familias violentas, permaneciendo en un círculo patológico y perpetuando el ciclo de violencia que amerita ayuda terapéutica.

**Cuadro 9.** Distribución del tiempo del maltrato

Tiempo	Frecuencia	Porcentaje
menos de 1	6	11,11
1 a 5	18	33,33
5 a 10	12	22,22
10 a 15	12	22,22
Más de 15	6	11,11

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 6

En la presente investigación, con relación a la frecuencia de ocurrencia del maltrato durante el último año, la mayoría (46,3%) de los entrevistados manifiestan que el hecho se produce semanalmente, 35,2% ocasionalmente y 14,8% diariamente. Estos resultados son similares a los presentados por Grossman, Mesterman y Adamo (1992), con relación a la frecuencia del maltrato durante el último año, la mayoría (36%) de los entrevistados manifiestan que el hecho se produce semanalmente, 22% ocasionalmente, 16% mensualmente y 26% no sabe o no contesta.

En cuanto al maltrato a los hijos durante el hecho el 30% de los entrevistados de este trabajo manifiesta que se produjo violencia física y el 51,67% indica violencia psicológica; ningún caso indica violencia sexual hacia los hijos. Podría existir omisión o silencio ante ésta pregunta por lo delicada de su respuesta.

Como manifiestan Rodríguez y Valmaña (2000):

“La violencia contra la mujer suele hacerse extensiva a los hijos. El maltrato infantil por parte de los hombres se da en más de la mitad de la muestra, pero es mayor en el caso de la submuestra de maltrato físico (67%) que en el caso de la del maltrato psicológico (49%)” (p. 154).

Referente al consumo de alcohol y/o drogas ilícitas (cocaína y marihuana) se observa que el 46,67% de los entrevistados refirió que el hecho sucedió bajo la ingestión de estas sustancias y el 53,33% restante manifestó no haber consumido ninguno de éstos. Se podría considerar que la acción depresora o excitadora que ocasiona el consumo de sustancias lícitas o ilícitas en el sistema nervioso central actúa como desencadenante en la explosión de la violencia en el victimario incitando o acentuando la violencia psicológica y física por la desinhibición de los impulsos agresivos que subyacen en todo individuo.

Cuando se habla del binomio alcohol y violencia es necesario remitirse a la diferencia de poderes que se observa dentro de la pareja como dentro de la sociedad. La consecución de actos violentos está basada en las diferencias de género y la legitimación cultural de la violencia ejercida por los más *fuertes* sobre los más *débiles*. Las consecuencias por el consumo de alcohol han sido más estudiadas que las de violencia, pero ciertamente, sobre el conocimiento de qué pasa con la unión de estas dos variables sigue siendo tema de estudio.

Con respecto al objeto que se utilizó en el hecho violento la mayoría reportó que la agresión se produjo por medio de manos, pies y dientes (72,41%), arma blanca (20,69%), arma de fuego (5,17%), y otro representado por un objeto cortante (1,72%). Estos resultados se resumen en el cuadro 10.

**Cuadro 10.** Objeto que utilizó en la agresión

Objeto	Frecuencia	Porcentaje
Arma	16	27,59
Manos, pies y dientes (ma, pi, di)	42	72,41

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 2

A los efectos de realizar el análisis factorial de correspondencias múltiples se recodificó la variable referida al objeto en dos categorías: 1) arma y 2) manos, pies y dientes (ma, pi, di) (Cuadro 10). En la categoría arma se agruparon: tres (3) casos de arma de fuego, doce (12) de arma blanca y uno (1) de objeto cortante (vidrio). En la tabla anterior se observa que el cuerpo es el principal objeto de agresión produciendo lesiones de diversa índole y gravedad, sin menoscabo del uso de armas blancas dadas por objetos de uso común en el hogar como cuchillos, machetes, tijeras, etc. En cuanto a las (3) armas de fuego usadas, se puede indicar que los Victimarios tenían porte lícito para utilizarlas.

La mayoría (64,15%) manifiesta que el hecho de violencia ocurrió durante el fin de semana, es decir desde el viernes hasta domingo (VSD) (Cuadro 11). Estos resultados podrían indicar que la mayoría de los episodios de violencia ocurren los fines de semana quizás coadyuvado por el alcohol y/o drogas, y con menor frecuencia durante la semana (L a J).

**Cuadro 11.** Día de la semana que ocurrió el hecho

Día	Frecuencia	Porcentaje
Lunes a Jueves (L a J)	19	35,85
Viernes, sábado y domingo (VSD)	34	64,15

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 7

Asimismo, la mayoría (87,93%) señala que el hecho de violencia ocurrió durante la noche (Cuadro 12). Este interesante dato ratifica las consideraciones que se han analizado anteriormente, pues el compartir ese espacio privado que es el hogar en horas nocturnas permite al victimario expresar más fácilmente su carga de violencia.

**Cuadro 12.** Hora en que ocurrió el hecho

Hora	Frecuencia	Porcentaje
Día	7	12,07
Noche	51	87,93

Fuente: Medicatura Forense. Elaboración propia. Frecuencia de valores ausentes = 2

## 5. Análisis de Correspondencias Múltiples

El análisis de correspondencias múltiples que se presenta a continuación posibilita la visualización de conjunto de las asociaciones básicas referidas anteriormente. Las variables utilizadas en el análisis son: tipo de entrevistado (víctima o agresor), sexo, edad, municipio, vínculo con el agresor, Graffar, si hubo violencia física, psicológica, sexual y patrimonial hacia la pareja y los hijos, tiempo del maltrato, frecuencia del maltrato en el último año, si el hecho ocurrió bajo influencia de sustancias lícitas o ilícitas, objeto que utilizó en la agresión, día de la semana y hora en que ocurrió el hecho.

Para la interpretación se utilizan las siguientes ayudas que proporciona el método:

1. Descomposición de la inercia global: la inercia resultante 1,58824 fue descompuesta a lo largo de 27 direcciones principales de alargamiento de la nube de punto-modalidades e individuos, siendo el promedio de inercia de 0,0588237, lo cual indica que los 10 primeros valores propios son superiores a dicho promedio. Es decir, que son significativos, sin embargo, generalmente, se estudian los dos primeros.

En la figura 3 los cuadrantes se señalan con números arábigos del 1 al 4. En el cuadrante 1 se correlacionan las modalidades asociadas con hombres (M) solteros (So), de 18 a 24 años de edad (E2), provenientes de los Municipios Libertador (Libe) y Campo Elías (Cam), que presentaron maltrato diario (Diario), con tiempo de maltrato hasta un año (T1); se agreden con manos, pies y dientes (MPD), el vínculo con el agresor es otro pariente (Otro), el hecho violento ocurrió durante el día (DIA) y no hay violencia sexual (No sexual).

En el cuadrante 2 están asociados victimarios (Agre), concubinos (Con), con más de 40 años de edad (E6), de clase marginal (V) según Graffar, cometen el hecho bajo influencia de sustancias lícitas o ilícitas (IS), fines de semana (VSD), ocasionan daños patrimoniales (Patri), agreden a su cónyuge (Conyu), semanalmente (Semana) y

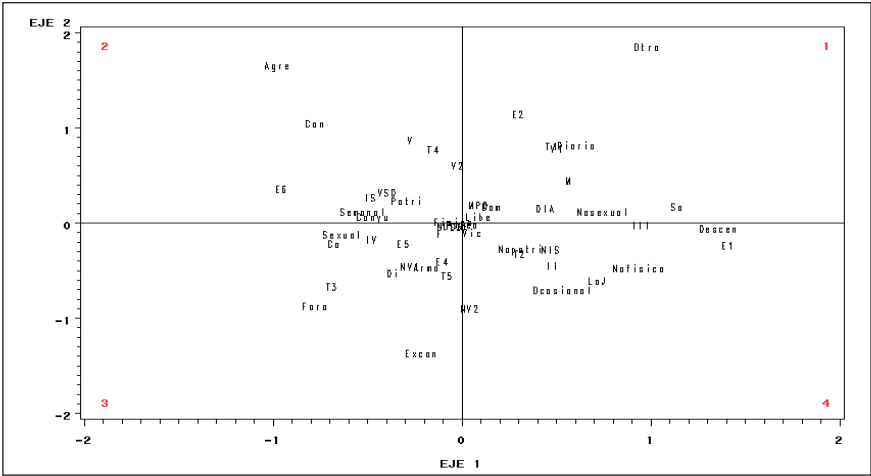


Figura 3. Correspondencias Múltiples

Fuente: Medicatura Forense. Programa SAS, versión 8.2 bajo UNIX. Elaboración propia.

el tiempo de permanencia del maltrato oscila entre 10 y 15 años (T4) (Figura 3).

En el cuadrante 3 están correlacionadas las categorías de: sexo femenino (F), casadas (Ca), de 30 a 40 años de edad (E4-E5), de clase obrera (IV) según Graffar, violentadas sexualmente (Sexual), con tiempo de maltrato de 5 hasta 10 años (T3) y más de 15 años (T5), no hay violencia física a los hijos (NV1), proceden de municipios foráneos (Fora), violentadas por sus ex-cónyuges (Excon), con arma blanca y/o arma de fuego (Arma)<sup>7</sup>.

Por último, en el cuadrante 4 están correlacionadas las categorías: descendientes (Descen), en el grupo erario de 11 a 17 años de edad (E1), de clases media alta (II) y media baja(III) según Graffar, con tiempo de maltrato 1 a 5 años (T2), son víctimas (VIC), no hay violencia física (Nofisica), ni patrimonial (Nopatri), pero si hay violencia psicológica (Psico), maltrato psicológico a los hijos (NV2), el maltrato es ocasional, de lunes a jueves, no hay influencia de sustancias licitas o ilícitas (NIS) (Figura 3).

2. Interpretación del primer eje factorial: de acuerdo a las asociaciones encontradas en los cuadrantes, el primer eje factorial se podría interpretar como: niveles graves de violencia versus niveles leves de violencia, es decir, mujeres que han sido violentadas sexualmente y con armas se contraponen a otro grupo cuyos miembros no han sido violentadas sexual ni físicamente, solo psicológicamente. Además, el primer eje factorial discrimina los estratos socioeconómicos más bajos versus los más altos, es decir, los estratos Marginal y Obrero (V y IV) con más violencia se oponen a los estratos (II y III) Medio Alto y Medio Bajo, con menos violencia. Es importante resaltar que el estrato Alto (I) no está representado en esta investigación, pues, ninguno de los entrevistados se clasifica en dicha categoría.
3. Interpretación del segundo eje factorial: el segundo eje discrimina los niños y adolescentes que han sufrido violencia psicológica versus los que no la han sufrido. Este eje discrimina los agresores de sexo masculino versus las víctimas de sexo femenino. Es importante señalar que la mayoría de las víctimas de violencia física, son mujeres.

## 6. Conclusiones

Dado que esta investigación se refiere a un estudio de casos, los resultados sólo tienen validez para la presente muestra.

Entre los hallazgos más resaltantes se encuentran los siguientes. De los 60 casos entrevistados que acudieron a la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida por violencia familiar, el 83,33% corresponde a víctimas y el 16,67% restante a victimarios. La mayoría de los entrevistados (57,6%) proceden del Municipio Libertador. La edad oscila alrededor de los 31,4 años con una desviación estándar de 10,9 años. La mayoría de las víctimas son mujeres. En cuanto al estado civil de los entrevistados el 35,59% son solteros; los divorciados y casados tienen igual porcentaje (27,12%) y el 11,17% restante vive en concubinato. El mayor porcentaje de las víctimas (38,9%) corresponde a solteros.

En cuanto a la estratificación social, se tiene que la profesión del jefe de familia es obrero especializado (28,57%), el nivel de instrucción de la madre es primaria incompleta (43,3%), la principal fuente de ingresos es el sueldo quincenal (45%) y sobre las condiciones de la vivienda ésta se halla en buenas condiciones (50%).

La interacción de las variables tipo de entrevistado y ocupación indica que la mayoría de las víctimas (34,04%) son estudiantes, mientras que las amas de casa representan sólo el 21,28%.

Según la estratificación social de Graffar modificado (Méndez *et al.*, 1986) de acuerdo a la condición de víctima o victimario, se observa en primer lugar que el 45,65% de las víctimas pertenecen al estrato social IV (obrero) y también son de este estrato el 70% de los victimarios. Ocupa el segundo lugar el estrato V (marginal) tanto para las Víctimas como para los victimarios, con 19,57 y 20% respectivamente. En cuanto a éste último dato, los resultados obtenidos podrían reflejar un cierto sesgo, pues, muchas víctimas de clase social alta podrían acudir a otras instituciones en búsqueda de ayuda, inclusive a lugares privados, por lo que no se observan en la presente investigación.

En cuanto al vínculo con el agresor, los resultados de esta investigación revelan que el 60% de las víctimas son maltratadas por su cónyuge.

Respecto al tipo de violencia reportada se evidencia que la psicológica ocupa el primer lugar, la violencia física el segundo lugar y la violencia sexual en tercer lugar.

El victimario generalmente es la figura masculina, que representa el poder y la dominación hacia la mujer y los hijos. Es una violencia crónica, que permanece en el tiempo, repetitiva o en períodos de tiempo variables, pero persistentes.

El abordaje de la violencia familiar, específicamente hacia los niños, niñas y adolescentes debe tener como sustento los elementos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), por cuanto en estos instrumentos jurídicos se consagran principios y concepciones de la nueva doctrina de protección integral que incorpora a los niños como sujetos plenos de derecho y por tanto permiten la exigibilidad, accesibilidad y disfrute de esos derechos (1998).



Las mujeres y los niños que han sufrido violencia familiar debido al poder masculino se podrían convertir en víctimas que muchas veces son etiquetadas socialmente porque “ellas se lo buscan”. Debe ser considerado un tema del ámbito público pese a los temores y miedos que genera el mismo.

Cuando una mujer o un niño son sometidos a violencia física, las cicatrices quedan en su psiquis, le será difícil en el futuro borrar esas huellas y es muy probable que amerite ayuda terapéutica para superarlo y consolidar un nuevo hogar o nueva vida.

Referente al consumo de alcohol y/o drogas ilícitas (cocaína y/o marihuana) se observa que el 46,67% de los entrevistados refirió que el hecho sucedió bajo la ingestión de estas sustancias. Esto podría indicar que aunque un grupo de los victimarios son consumidores de drogas lícitas o ilícitas, la violencia familiar necesariamente no se origina por la ingestión de estas sustancias, debido a que aquella puede estar presente aunque el agresor esté sobrio, pues se trata de un fenómeno sociocultural.

Con respecto al objeto que se utilizó en el hecho violento la mayoría reportó que la agresión se produjo por medio de manos, pies y dientes. Esto podría señalar al cuerpo que antes era un instrumento de amor ahora se utiliza para agredir. Por otra parte, la mayoría manifiesta que el hecho de violencia ocurrió durante el fin de semana y durante la noche. Estos interesantes datos ratifican que compartir ese espacio privado denominado hogar permite al victimario imponer su poder a través de la violencia.

Entre los resultados del análisis factorial de correspondencias múltiples, llama la atención que el primer eje factorial discrimina los estratos socioeconómicos más bajos versus los estratos más altos, es decir, los estratos Marginal y Obrero (V y IV) con más violencia se oponen a los estratos (II y III) Medio Alto y Medio Bajo, con menos violencia. Es importante resaltar que: a) el estrato Alto (I) no está representado en esta investigación, pues, ninguno de los entrevistados se clasifica en dicha categoría, y b) estos resultados no pueden inferirse a la población debido a que este es un estudio de casos.

El segundo eje factorial discrimina los niños y adolescentes que han sufrido violencia psicológica versus los que no la han sufrido. Este

eje discrimina los agresores de sexo masculino versus las víctimas de sexo femenino. Es importante señalar que la mayoría de las víctimas de violencia física, son mujeres.

Los hallazgos encontrados en el presente trabajo revelan que la violencia familiar, tal como lo exponen los autores citados anteriormente, es un problema sociocultural, en el cual está presente la pobreza económica y educativa.

En tal sentido, el Estado venezolano intenta resolver esta problemática por medio de organismos competentes como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), que es el órgano permanente de ejecución, y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer, según el artículo 47 de la Ley de Igualdad de Oportunidades. Los programas más relevantes que lleva a cabo INAMUJER, son: El Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia hacia la mujer 2000-2005, que presenta entre uno de sus programas: la línea telefónica gratuita y de cobertura nacional 0-800-Mujeres. También contempla la creación de Casas de Abrigo para Mujeres en peligro inminente sobre su integridad física por violencia familiar. Adicionalmente existe la Organización de los Puntos de Encuentro a Nivel Nacional, y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Estos programas se sustentan en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que promueve la protección de la familia, y en tal sentido el estado venezolano recientemente promulga la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con esta Ley se pretende dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar, por parte del Estado, el goce y ejercicio irrenunciable e interdependiente de los derechos humanos de las mujeres, así como su derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad, sin más limitaciones que las derivadas del derecho de los demás y del orden público y social.

Pese a estos avances aún persiste la violencia de género evidenciada por la violencia familiar, que muestra la resistencia al cambio en esas relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

## 7. Agradecimientos

El equipo de investigación desea agradecer tanto al CDCHT-ULA, por el otorgamiento del financiamiento para llevar adelante esta investigación, bajo el código D-208-0209-C, como a la Medicatura Forense de la ciudad de Mérida por permitir la realización de la misma. También agradecemos al Centro de Cálculo Científico de la ULA (CECALCULA) por la ejecución remota del software SAS, versión 8.2 bajo UNIX.

## 8. Notas

- 1 Para más detalles ver la sección de Metodología y la “Ley sobre la Violencia contra la mujer y la Familia” (1998).
- 2 Esta ley fue reformada por la Asamblea Nacional, denominada Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sancionada el 25 de noviembre de 2006.
- 3 Otras redes formales son: Ministerio Público (Fiscalías); Prefectura y Jefaturas Civiles; Órganos de Policía; INAMUJER; Asociación Venezolana para una Educación Alternativa (AVESA); Oficina de Planificación Familiar (PLAFAM); Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM); Red contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia; Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca (AMBAR); Concejos Estadales y Regionales de la Mujer: Casa de la Mujer y de abrigo. Para más detalles ver a Martínez (2006).
- 4 Para efectos del análisis de correspondencias múltiples se reagruparon los municipios: Pueblo Llano (3) casos, Santos Marquina (2) y Sucre (4) en uno solo, denominado Municipio Foráneo, los cuales representan el 15,25%.
- 5 Se agrupó en el intervalo denominado *Más de 40* pues, existen pocos datos entre 46 y 51.
- 6 Entre los casos estudiados se encontraron víctimas de ambos sexos, como se muestra en la cuadro 3.

- 7 Se juntaron las categorías arma de fuego y arma blanca en una sola, por conveniencia para el análisis de correspondencias. En los datos originales existen 3 casos de arma de fuego y 12 de arma blanca.

## 9. Referencias bibliográficas

- Corsi, J. 1995. *Violencia Familiar*. Paidós, Argentina.
- Corsi, J.; Domen M; Sotés M; y Bonino, L. 2002. *Violencia Masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Paidós. Argentina.
- Crivinski, E. 1993. *Análisis Factorial de Correspondencias. Un Instrumento de Investigación en Ciencias Sociales*. Centro de Publicaciones, Universidad Católica de Asunción.
- Dryzun, J. 2005. *Violencia familiar y clase social*. Día de consulta 2 de Marzo de 2006. Disponible en: [http://www.spdecaracas.com.ve/download/cdt\\_32.doc](http://www.spdecaracas.com.ve/download/cdt_32.doc).
- Galan, J. 2007. En cualquier estrato social hay violencia de género. *La Jornada*. Día de consulta el 16 de mayo de 2007. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/01/index.php?section=sociedad&article=040n1soc>
- Grossman, C., Mesterman, S. y Adamo, M. 1989. *Violencia en la Familia*. Editorial Universidad, Buenos Aires.
- Grossman, C., Mesterman, S. y Adamo, M. 1992. *Violencia en la Familia. La relación de Pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Editorial Universidad, Segunda Edición, Buenos Aires.
- Hernández, R Fernández, Fernández C, y Baptista P. 1998. *Metodología de la investigación*. Segunda Edición. México: MC Graw Hill.
- Ilunde, Ch. 2002. *Familia y pareja. Una aproximación al diagnóstico y modelos de prevención*. Buenos Aires. Paidós.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). 1999. “*Encuesta de Hogares sobre Vida Familiar en Lima Metropolitana, Perú*”. Día de consulta 15 de enero 2006. Disponible en: <http://www.inei.gov.pe/biblioi-inei/pub/bancopub/Est/Lib0051/indice.HTM>

- Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. 1998. *Gaceta Oficial* N° 36531. Ediciones Leybla C. A. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2006. *Asamblea Nacional*. República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/LEYES-PDF/4SANCIONADAS/DERECHO%20DE%20LAS%20MUJERES%20A%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf> Día de consulta 17 de Mayo de 2007.
- Martínez, L. 2006. Rompiendo el silencio: del remanso romántico... *Fermentum*. Año 16, N° 47: 607-640
- Méndez, H. y de Méndez M. 1986. Estratificación social y Biología Humana. *Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría*, Vol. 49, N° 3-4: 93-104.
- Navarro, L. 1983. Aspectos Teóricos y una Aplicación del Análisis Factorial de Correspondencias. *Estadística Española*, 99: 33-59.
- Ochoa, J. 2005. *Violencia intrafamiliar contra la mujer. Una visión multivariante de la línea de Atención Telefónica -800-Mujeres de Venezuela*. Tesis de Grado. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Estadística. Venezuela.
- Oropeza, E. 1998. *Informe Final Proyecto CECODAP-BICE. La línea institucional sobre el abuso sexual infantil. Consulta Nacional a Organizaciones*. Día de consulta 14 de Noviembre 2005. Disponible en: <http://www.contraelabusosexualdelainfancia.com/art5.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1998. *Violencia de Género contra las mujeres Situación en Venezuela. Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa –AVESA*. Editorial Nueva Sociedad Venezuela.
- Rodríguez, A y Valmaña, S. 2000. *La mujer como víctima: Aspectos Jurídicos y Criminológicos*. Colección Estudios. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, España.
- Romero, F. 2002. *Binomio Peligroso: Alcohol y Violencia*. Mapa de sitio Once tv Diálogos en Confianza. Día de consulta 1 de Diciembre de 2006. Disponible en: <http://onctv.internext.com.mx/cgi-bin/trace.cgi?q=despdial&terms=DC13122002%5Cb>

- Sabaté, A. 2003. *El siglo XXI: El papel de las mujeres en un mundo cambiante*. Trabajo presentado en Un mundo por descubrir en el siglo XXI, Ciclo de Conferencias, Noviembre-diciembre de 2002, Madrid.
- Suárez, M., Eirín, J., Eirín, E. 2006. *Modelo comunitario y modificación en la percepción de la violencia intrafamiliar. Un reto alcanzable*. Día de consulta el 16 de mayo de 2007. Disponible en: <http://cencomed.sld.cu/barrioadentro05/recursos/ver.php?id=45>
- Vara H., A. 2002. *Violencia familiar, consumo de sustancias y resolución de conflictos en 2,934 familias de la ciudad de Huancayo*. Día de consulta 2 de febrero de 2006. Disponible en: [http://www.geocities.com/adm\\_peru/ctspc00.htm](http://www.geocities.com/adm_peru/ctspc00.htm).